



AVISO PÚBLICO

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Austin (HACA) anuncia la apertura de una lista de espera limitada para 25 Vales de Elección de Vivienda (HCV) y otros 25 para Viviendas de Apoyo de Asuntos de Veteranos (VASH), basados en proyectos de viviendas en Terrace at Oak Springs. HACA comenzará a aceptar presolicitudes por Internet a partir de las 12:00 p.m. del 8 de abril de 2019. Esta apertura es **SOLO** para viviendas unipersonales de personas que:

- Tienen 18 años o más; **Y**
- Han completado la evaluación coordinada, administrada por un miembro del programa Continuum of Care (CoC) de Austin/Condado de Travis; **Y**
- Son personas con necesidad permanente de un hogar; **Y**
- Tienen una discapacidad comprobable; **Y**
- Cumplen los criterios de selección de arrendatarios indicados por la administración de la propiedad.

Antes de presentar su presolicitud, por favor tenga en cuenta la siguiente información sobre Terrace at Oak Springs:

- Los apartamentos están ubicados en 3000 Oak Springs Drive, Austin, Texas 78702
- Son apartamentos monoambiente (individuales) totalmente amueblados, con kitchenette, dormitorio y sala de estar
- Los servicios de apoyo opcionales disponibles en el sitio incluyen actividades, asistencia para acceder a beneficios, asesoramiento, grupos de habilidades para la vida, capacitación para empleos o voluntariados, etc.
- Asistente de recepción las 24 horas del día
- Cámaras de seguridad
- Acceso a la clínica de salud para necesidades de atención de la salud física y mental
- El vale de vivienda pertenece a la unidad de apartamento, no a su ocupante

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Austin no dispone de solicitudes. Presente la solicitud desde su hogar o desde cualquier lugar con acceso a Internet. También puede utilizar su teléfono inteligente o tableta.

Si cree que usted o su familia cumplen estos requisitos, puede ser incorporado a la lista de espera presentando una presolicitud en www.HacaApply.org.

Una vez que recibamos su presolicitud, HACA solicitará la verificación de su edad, discapacidad y necesidad permanente de vivienda. La presolicitud no se considerará una solicitud completa hasta que HACA reciba todos los documentos de verificación.

Los solicitantes elegibles que tengan una necesidad permanente de vivienda también pueden incorporarse a la lista de espera a través de una derivación coordinada por las siguientes agencias asociadas: Ending Community Homelessness Coalition; Integral Care; ARCIL, Inc. Si usted vive en la calle, en un automóvil o en un refugio de emergencia, por favor visite www.austinecho.org/ca para obtener información sobre el proceso de evaluación coordinada.



**PRE-APPLICATIONS WILL ONLY BE ACCEPTED
ONLINE AT WWW.HACAAPPLY.ORG.**

HACA does not discriminate on the basis of disability status in admission or access to, or treatment or employment in, its federally assisted programs and activities. The following person has been designated to coordinate compliance with the nondiscrimination requirements contained in HUD's regulations implementing Section 504: Vice President of Housing & Community Development, 1124 S. IH35, Austin, TX 78704, (512) 477-4488. TTY: (800) 735-2989 or 711 Voice Relay. |